

# COMISIÓN DE TRABAJO LEGISLATIVO

## Quinta Sesión Ordinaria, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria

2018

Septiembre de 2018

COTLEG

## ACUERDOS

Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, acordaron:

- Que la revisión exhaustiva de las **16 solicitudes** de nuevos miembros para integrar el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, se realizará en sesiones extraordinarias con la participación de dos escrutadores, un Secretario y todos los Consejeros de esta Comisión que deseen participar.
- Que el término de 30 días hábiles para la dictaminación de las solicitudes de nuevos miembros para integrar el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, abarcó del **22 de junio al 2 de agosto de 2018**.

## ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA:

- Que con base en lo dispuesto en los Lineamientos para la acreditación y permanencia de Integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, se acordó **ampliar por un término de 30 días hábiles, el periodo para la dictaminación** de los expedientes de las solicitudes de nuevos miembros para integrar el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable 2018.
- Dicho periodo de prórroga abarcó del **3 de agosto al 13 de septiembre** del año en curso.



## ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA:

- Hasta el momento la Comisión de Trabajo Legislativo ha revisado **13 expedientes** de solicitudes de nuevos miembros para integrar el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, quedando **pendientes de revisión 3**.
- Los Consejeros de la Comisión de Trabajo Legislativo acordaron convocar a una **Cuarta Sesión Extraordinaria el día jueves 20 de septiembre** del año en curso en un horario de 12:00 a 14:00 horas, para efectos de continuar con la revisión de las solicitudes de nuevos miembros para integrar el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

## SOLICITUD DE ACUERDO AL PLENO

- Los Consejeros de esta H. Comisión de Trabajo Legislativo, aprueban con base en lo dispuesto en los Lineamientos para la acreditación y permanencia de integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, **ampliar por un término de 30 días hábiles, el periodo para la dictaminación** de los expedientes de las solicitudes de nuevos miembros para integrar el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable 2018.
- El periodo de prórroga abarca del **14 de septiembre al 25 de octubre** del año en curso.